



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006

RES. N° 801/2006

VISTO:

La actuación N° 21.885/06, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr Lucio Ponsa Gandulfo, Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A., acompaña nota nro. 1776/2006- DCC CM-06 del Dr. Mario H. Jusid, Director de Compras y Contrataciones, quien propone la designación de los Sres. Silvana Edit Rodriguez, Alberto Rodriguez y Matías Alberto Alvarez en la Dirección a su cargo.

Que, con fecha 30 de octubre de 2006, se dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen nro. 347/2006 del 01 de noviembre de 2006 y se encuentra agregado a fs. 6 de estas actuaciones.

Que, por Dictamen N° 316/2006 la Comisión de Selección sostiene que no hay objeciones que formular en relación con las designaciones de los Sres. Silvana Edit Rodriguez, Matías Alberto Alvarez y Alberto Rodriguez en la Dirección de Compras y Contrataciones, con categoría 14, agrupamiento I en el caso de los dos primeros y con categoría 21, agrupamiento SG en el caso del último.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Prestar acuerdo para la designación en la Dirección de Compras y Contrataciones de los Sres. Silvana Edit Rodriguez, DNI N° 28.440.483 y Alberto

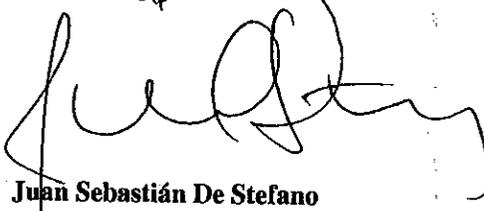


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rodriguez, DNI N° 4.440.556, ambos con con categoría 14, agrupamiento I; y del Sr. Matías Alberto Alvarez, DNI N° 24.334.634, con categoría 21, agrupamiento SG.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Factor Humano, al Administrador General y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 861 /2006



Juan Sebastián De Stefano
Secretario



Carla Cavaliere
Presidenta